

				Introduzca aquí la denominación de la entidad jurídica registrada							
Número de documento: PII20				Título del documento: <b>Política de Privacidad de Menores</b>							
Versión: 1.0		Fecha de entrada en vigor: 01.01.2025		Propietario del documento:							
X	Política		Norma		Procedimiento		Formulario		Registro		Otro

Historial de revisiones				
Número de revisión	Fecha de revisión	Cambios	Revisado por	Propietario del proceso

Aprobaciones			
Nombre	Cargo	Fecha	Firma

**Aviso legal (derechos de autor y restricciones de uso)**  
(C) 2025 Clarysec LLC. All rights reserved.

Este documento es propiedad intelectual de Clarysec LLC. Ninguna parte de este documento podrá copiarse, reutilizarse, distribuirse ni modificarse con fines comerciales o de implantación sin autorización previa y expresa por escrito.

El uso no autorizado está estrictamente prohibido y puede dar lugar a acciones legales.

Para cuestiones de licenciamiento, contacte con: [info@clarysec.com](mailto:info@clarysec.com)

## Alineación con normas y reglamentos

Norma / Reglamento	Cláusula / Control / Artículo	Aplicabilidad	Tipo de cobertura	Comentario
ISO/IEC 27701:2025	Clause 7.5; Clause 8.1	Both	Primary	Información documentada y control operacional para evidencias del tratamiento relacionado con menores
ISO/IEC 27701:2025	Clause 9.1; Clause 10.2	Both	Supporting	Supervisión, no conformidad y acción correctiva para controles de privacidad de menores
ISO/IEC 27701:2025	Annex A.1.2.2; Annex A.1.2.3; Annex A.1.2.4; Annex A.1.2.5; Annex A.1.2.6; Annex A.1.2.9	Controller	Primary	Finalidades, base jurídica, consentimiento, DPIA y registros del responsable del tratamiento para el tratamiento relacionado con menores
ISO/IEC 27701:2025	Annex A.1.2.7; Annex A.1.2.8	Controller	Supporting	Contratos de encargados del tratamiento y responsabilidades de corresponsables del tratamiento para el tratamiento relacionado con menores
ISO/IEC 27701:2025	Annex A.1.3.2; Annex A.1.3.3; Annex A.1.3.4; Annex A.1.3.5	Controller	Primary	Obligaciones orientadas a menores, suministro de información y modificación o retirada del consentimiento
ISO/IEC 27701:2025	Annex A.1.3.6; Annex A.1.3.7; Annex A.1.3.10; Annex A.1.3.11	Controller	Primary	Obligaciones relativas a oposición, acceso, rectificación, supresión, gestión de solicitudes y

				toma de decisiones automatizada
ISO/IEC 27701:2025	Annex A.1.4.2; Annex A.1.4.3; Annex A.1.4.5; Annex A.1.4.8; Annex A.1.4.9	Controller	Primary	Límites de recogida, tratamiento, minimización, conservación y eliminación
ISO/IEC 27701:2025	Annex A.1.5.4; Annex A.1.5.5	Controller	Supporting	Registros de divulgación y gestión de solicitudes de divulgación
ISO/IEC 27701:2025	Annex A.2.2.2; Annex A.2.2.3; Annex A.2.2.6; Annex A.2.2.7	Processor	Primary	Acuerdo con el cliente del encargado del tratamiento, instrucciones, asistencia y registros
ISO/IEC 27701:2025	Annex A.2.3.2; Annex A.2.5.4; Annex A.2.5.5; Annex A.2.5.6	Processor	Supporting	Apoyo del encargado del tratamiento a las obligaciones relativas al interesado y a la gestión de divulgaciones
ISO/IEC 27701:2025	Annex A.3.14; Annex A.3.25	Both	Supporting	Protección de registros y registro de eventos para evidencias del tratamiento relacionado con menores
GDPR	Article 5(1)(a); Article 5(1)(b); Article 5(1)(c); Article 5(1)(e); Article 5(2)	Controller	Primary	Lealtad, transparencia, limitación de la finalidad, minimización, limitación del plazo de conservación y responsabilidad proactiva
GDPR	Article 6; Article 7; Article 8; Article 9	Controller	Primary	Licitud, condiciones del consentimiento, consentimiento de menores y salvaguardas para

				categorias especiales
GDPR	Article 12; Article 13; Article 14	Controller	Primary	Información transparente y avisos adecuados para menores
GDPR	Article 15; Article 16; Article 17; Article 18; Article 21; Article 22	Controller	Primary	Derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y relativos a decisiones automatizadas
GDPR	Article 24; Article 25; Article 26; Article 28; Article 30; Article 32; Article 35; Article 39	Both	Supporting	Responsabilidad del responsable del tratamiento, diseño/por defecto, corresponsables, encargados, registros, seguridad, DPIA y tareas del DPO
ISO/IEC 29100:2020	Clause 5.1; Clause 5.8; Clause 5.9	Both	Primary	Consentimiento y elección, transparencia y participación individual
ISO/IEC 29100:2020	Clause 5.3; Clause 5.4; Clause 5.5; Clause 5.6	Both	Primary	Limitación de finalidad, recogida, minimización, uso, conservación y divulgación
ISO/IEC 29100:2020	Clause 5.10; Clause 5.11; Clause 5.12	Both	Supporting	Responsabilidad proactiva, seguridad de la información y cumplimiento de privacidad
ISO/IEC 29134:2020	Clause 5.1; Clause 6.2; Clause 6.3	Both	Supporting	Beneficio de la PIA, determinación del umbral y preparación de la evaluación de riesgos relacionada con menores
ISO/IEC 29151:2022	Annex A.3; Annex A.4; Annex A.5;	Both	Supporting	Controles de consentimiento,

	Annex A.7; Annex A.10			finalidad, recogida, minimización, conservación, divulgación y participación del interesado
ISO/IEC TS 27560:2023	Clause 5.2; Clause 5.3; Clause 6.2; Clause 6.4	Controller	Supporting	Estructura del registro y del recibo de consentimiento cuando se utilicen recibos de consentimiento

## **1. Alcance**

1.1 Esta política define los requisitos obligatorios de privacidad para el tratamiento de PII que implique a menores, servicios dirigidos a menores, servicios que probablemente sean accedidos por menores y actividades de tratamiento en las que la PII de menores requiera salvaguardas reforzadas.

### **1.2 Esta política se aplica a:**

- 1.2.1 actividades de tratamiento de PII que impliquen a menores dentro del alcance del PIMS;
- 1.2.2 sitios web, aplicaciones, juegos, servicios educativos, plataformas en línea, servicios conectados, portales de clientes, entornos de aprendizaje, comunidades y canales de soporte dirigidos a menores;
- 1.2.3 tratamientos en los que los menores sean destinatarios directos, usuarios probables, titulares de cuentas, alumnos, participantes, beneficiarios o interesados representados;
- 1.2.4 evaluación de la edad, responsabilidad de los padres o tutores legales o autorización de los padres o tutores legales, avisos adaptados a menores, prueba del consentimiento, evaluación de riesgos de privacidad, activadores de DPIA, minimización, gestión de derechos, restricciones a encargados del tratamiento, intercambio de datos y escalado relacionado con la seguridad que impliquen PII de menores;
- 1.2.5 contextos de responsable del tratamiento, corresponsable del tratamiento, encargado del tratamiento y subencargado del tratamiento.

### **1.3 Esta política no sustituye a:**

- 1.3.1 PII03 para el inventario de tratamientos, la base jurídica y la propiedad del ROPA;
- 1.3.2 PII04 para la gobernanza general de avisos de privacidad;
- 1.3.3 PII05 para la operación de gestión de consentimiento y preferencias;
- 1.3.4 PII06 para el flujo de trabajo de solicitudes de derechos del interesado;
- 1.3.5 PII07 para la metodología de evaluación de riesgos de privacidad y DPIA;
- 1.3.6 PII08 para las puertas de control de privacidad desde el diseño y por defecto;
- 1.3.7 PII09 para los controles generales de recogida, uso, divulgación e intercambio;
- 1.3.8 PII10 para la ejecución de conservación, supresión y eliminación;
- 1.3.9 PII11 para los controles de exactitud y calidad;
- 1.3.10 PII12 para la gobernanza del ciclo de vida de encargados del tratamiento, subencargados del tratamiento y terceros;
- 1.3.11 PII13 para los controles de transferencia internacional;
- 1.3.12 PII14 para la seguridad y el control de acceso;
- 1.3.13 PII15 para la gestión de incidentes y brechas de seguridad;
- 1.3.14 PII18 para la supervisión, auditoría y mejora;
- 1.3.15 PII21 para los controles de privacidad de AI y toma de decisiones automatizada;
- 1.3.16 PII22 para los controles de privacidad en marketing y cookies.

## **2. Propósito**

2.1 El propósito de esta política es asegurar que la PII de menores se identifique, gobierne, minimice, explique, proteja y evidencie mediante salvaguardas de privacidad reforzadas adecuadas para tratamientos dirigidos a menores y accesibles para menores.

2.2 Esta política respalda una toma de decisiones coherente para el tratamiento relacionado con menores sin crear un registro separado de datos de menores, un registro de determinación de la edad, un registro de autorización de los padres o tutores legales, un panel de seguridad, un comité ni un objeto de evidencia no canónico.

### **3. Objetivos**

#### **3.1 Los objetivos de esta política son:**

- 3.1.1 identificar en REG02 las actividades de tratamiento dirigidas a menores y accesibles para menores;
- 3.1.2 definir expectativas de evaluación de la edad y autorización de los padres o tutores legales sin prescribir umbrales de edad específicos de jurisdicción dentro de la política;
- 3.1.3 asegurar que los avisos de privacidad adaptados a menores se mantengan en REG07;
- 3.1.4 asegurar que las evidencias de consentimiento, autorización de los padres o tutores legales y retirada se mantengan en REG05 cuando sea aplicable;
- 3.1.5 activar la evaluación de riesgos de privacidad específica para menores y el enrutamiento de DPIA a través de REG04;
- 3.1.6 asegurar que las solicitudes de derechos que impliquen a menores se gestionen a través de REG06;
- 3.1.7 restringir encargados del tratamiento, subencargados del tratamiento e intercambio de datos que impliquen PII de menores a través de REG08;
- 3.1.8 encaminar los incidentes sospechados de PII de menores, uso indebido, acceso no autorizado o riesgos de PII relacionados con la seguridad a través de REG10 y REG12;
- 3.1.9 mantener evidencias preparadas para auditoría para la gobernanza de privacidad de menores a través de REG12.

### **4. Declaraciones de la política**

#### **4.1 Identificación y autorización del tratamiento dirigido a menores**

- 4.1.1 [Controller] Cuando se proponga un servicio, funcionalidad, campaña, canal o actividad de tratamiento nuevo o modificado de forma material, el Process Owner / Business Owner debe determinar si el tratamiento está dirigido a menores, si es probable que sea accedido por menores o si de otro modo implica PII de menores, y registrar la determinación en REG02.
- 4.1.2 [Controller] Antes de recoger información relacionada con la edad, el Process Owner / Business Owner debe definir los datos mínimos de evaluación de la edad necesarios para la finalidad del tratamiento y registrar el método en REG02.
- 4.1.3 [Controller] Antes de iniciar el tratamiento de PII de menores, el Process Owner / Business Owner debe documentar la finalidad del tratamiento, la base jurídica, el umbral de edad de menores configurado, la dependencia de autorización de los padres o tutores legales y la ubicación de las evidencias en REG02 y REG05 cuando se utilice consentimiento o autorización.
- 4.1.4 [Joint Controller] Antes de que la PII de menores sea tratada con un corresponsable del tratamiento, el Privacy Lead / PIMS Manager debe documentar en REG08 las responsabilidades de privacidad de menores, la responsabilidad sobre el aviso, la gestión de derechos, la responsabilidad sobre el consentimiento o la autorización y la responsabilidad de escalado.
- 4.1.5 [Processor] Antes de tratar PII de menores para un cliente, el Process Owner / Business Owner debe confirmar que las instrucciones de tratamiento relacionadas con menores estén documentadas y reflejadas en REG08.
- 4.1.6 [Both] Antes de activar el tratamiento de PII de menores en un sistema o proceso de la organización, el Privacy Lead / PIMS Manager debe confirmar que las marcas de datos de menores, los propietarios responsables y los objetos de evidencia requeridos estén registrados en REG02 o REG08, según corresponda.

#### **4.2 Transparencia y avisos adaptados a menores**

- 4.2.1 [Controller] Antes de recoger PII de menores directamente de un menor o de un progenitor o tutor legal, el Process Owner / Business Owner debe asegurar que esté disponible un aviso de privacidad adecuado para menores y que esté registrado en REG07.
- 4.2.2 [Controller] Cuando un servicio esté diseñado para menores o sea probable que sea accedido por menores, el Process Owner / Business Owner debe proporcionar contenido de información por capas que separe las explicaciones adecuadas para menores de la información para progenitores o tutores, y registrar la versión del aviso en REG07.
- 4.2.3 [Controller] Cuando la PII de menores se recoja indirectamente, el Process Owner / Business Owner debe documentar la fuente, el enfoque del aviso y el momento de suministro del aviso en REG02 y REG07.
- 4.2.4 [Controller] Cuando cambie una finalidad de tratamiento dirigida a menores, una categoría de datos, una categoría de destinatarios, una referencia de conservación, un mecanismo de consentimiento o una vía de ejercicio de derechos, el Privacy Lead / PIMS Manager debe revisar y actualizar el registro de aviso correspondiente en REG07 antes de implementar el cambio.

[ ... Las secciones 4.3–8 no están incluidas en esta vista previa. Adquiera el documento completo para acceder al contenido íntegro. ... ]

## 9. Excepciones

- 9.1 [All] Antes de desviarse de un requisito de privacidad de menores en esta política, el Process Owner / Business Owner solicitante debe presentar una justificación de excepción y evidencias de controles compensatorios en REG12.
- 9.2 [Conditional] Cuando una excepción afecte al consentimiento de menores, autorización de los padres o tutores legales, aviso dirigido a menores, elaboración de perfiles, toma de decisiones automatizada, resultado de DPIA, divulgación o tratamiento relacionado con la seguridad, el Data Protection Officer / Privacy Advisor debe revisar la excepción y registrar el asesoramiento en REG04 o REG12.
- 9.3 [Conditional] Cuando una excepción cree o mantenga un alto riesgo residual para PII de menores, Top Management debe aprobar o rechazar la excepción y registrar la decisión en REG04 y REG12.
- 9.4 [All] Antes de que expire una excepción de privacidad de menores aprobada, el Privacy Lead / PIMS Manager debe revisar el estado de cierre, renovación o acción correctiva y registrar el resultado en REG12.

## 10. Aplicación

- 10.1 [All] Cuando se identifique incumplimiento de esta política, el Privacy Lead / PIMS Manager debe registrar la no conformidad y la acción correctiva en REG12.
- 10.2 [Both] Cuando se sospeche tratamiento, divulgación, acceso o uso no autorizado de PII de menores, el Incident Response Coordinator debe iniciar el escalado de incidentes y registrar evidencias en REG10 y REG12.
- 10.3 [Both] Cuando un encargado del tratamiento, subencargado del tratamiento, proveedor o destinatario de intercambio de datos no cumpla las obligaciones de privacidad relacionadas con menores, el Vendor / Procurement Owner debe registrar la acción de remediación, escalado o terminación en REG08 y REG12.
- 10.4 [All] Cuando se produzcan no conformidades de privacidad de menores repetidas o sistémicas, Top Management debe revisar la cuestión y registrar la acción de dirección en REG12.

## 11. Revisión y mantenimiento

- 11.1 [All] Al menos anualmente, el Privacy Lead / PIMS Manager debe revisar esta política para comprobar su idoneidad continua y registrar el resultado de la revisión en REG12.

- 11.2 [Conditional] Cuando cambien materialmente las leyes, servicios, tecnologías, métodos de evaluación de la edad, mecanismos de consentimiento, recorridos de usuario dirigidos a menores o riesgos del tratamiento, el Privacy Lead / PIMS Manager debe revisar los controles de privacidad de menores afectados y registrar el resultado en REG02, REG04 o REG12.
- 11.3 [Controller] Al menos anualmente y después de cambios materiales en interfaces, el Process Owner / Business Owner debe revisar el contenido de avisos y consentimiento dirigidos a menores y registrar la revisión en REG05 y REG07.
- 11.4 [All] Después de que se cierren las acciones correctivas de privacidad de menores, el Internal Audit / Compliance Reviewer debe verificar la eficacia y registrar evidencias de verificación en REG12.

## 12. Políticas relacionadas

- 12.1 PII01 - Política del Sistema de Gestión de la Privacidad de la Información
- 12.2 PII02 - Política de funciones, responsabilidades y responsabilidad proactiva en privacidad
- 12.3 PII03 - Política de inventario de tratamientos de PII y base jurídica
- 12.4 PII04 - Política de avisos de privacidad y transparencia
- 12.5 PII05 - Política de gestión de consentimiento y preferencias
- 12.6 PII06 - Política de gestión de derechos del interesado
- 12.7 PII07 - Política de evaluación de riesgos de privacidad y DPIA
- 12.8 PII08 - Política de privacidad desde el diseño y por defecto
- 12.9 PII09 - Política de recogida, uso, divulgación e intercambio de PII
- 12.10 PII10 - Política de conservación, supresión y eliminación de PII
- 12.11 PII11 - Política de exactitud y calidad de PII
- 12.12 PII12 - Política de gestión de privacidad de encargados del tratamiento, subencargados del tratamiento y terceros
- 12.13 PII13 - Política de transferencia internacional de PII
- 12.14 PII14 - Política de seguridad y control de acceso de PII
- 12.15 PII15 - Política de gestión de incidentes y brechas de seguridad de PII
- 12.16 PII17 - Política de información documentada y gestión de evidencias del PIMS
- 12.17 PII18 - Política de supervisión, auditoría y mejora del PIMS
- 12.18 PII21 - Política de privacidad de AI y toma de decisiones automatizada
- 12.19 PII22 - Política de privacidad de marketing y cookies

## 13. Normas y marcos de referencia

- 13.1 ISO/IEC 27701:2025 - Clause 7.5; Clause 8.1. Addressed by clauses [4.1.6; 4.8.1; 6.1; 7.1; 7.5; 11.1].
- 13.2 ISO/IEC 27701:2025 - Clause 9.1; Clause 10.2. Addressed by clauses [4.8.2; 6.5; 8.1; 8.2; 8.3; 8.4; 8.5; 10.1; 11.4].
- 13.3 ISO/IEC 27701:2025 - Annex A.1.2.2; Annex A.1.2.3; Annex A.1.2.4; Annex A.1.2.5; Annex A.1.2.6; Annex A.1.2.9. Addressed by clauses [4.1.1; 4.1.2; 4.1.3; 4.1.6; 4.3.1; 4.3.2; 4.3.5; 4.6.1; 4.8.1; 7.1; 7.2; 7.4].
- 13.4 ISO/IEC 27701:2025 - Annex A.1.2.7; Annex A.1.2.8. Addressed by clauses [4.1.4; 4.7.3; 4.7.4; 5.7; 6.3; 7.7].
- 13.5 ISO/IEC 27701:2025 - Annex A.1.3.2; Annex A.1.3.3; Annex A.1.3.4; Annex A.1.3.5. Addressed by clauses [4.2.1; 4.2.2; 4.2.3; 4.2.4; 4.3.3; 7.3; 11.3].

- 13.6 ISO/IEC 27701:2025 - Annex A.1.3.6; Annex A.1.3.7; Annex A.1.3.10; Annex A.1.3.11. Addressed by clauses [4.5.1; 4.5.2; 4.5.3; 4.5.4; 4.6.3; 4.6.5; 7.6].
- 13.7 ISO/IEC 27701:2025 - Annex A.1.4.2; Annex A.1.4.3; Annex A.1.4.5; Annex A.1.4.8; Annex A.1.4.9. Addressed by clauses [4.1.2; 4.4.1; 4.4.2; 4.4.4; 4.4.5; 7.1].
- 13.8 ISO/IEC 27701:2025 - Annex A.1.5.4; Annex A.1.5.5. Addressed by clauses [4.7.1; 4.7.2; 4.8.1; 7.7].
- 13.9 ISO/IEC 27701:2025 - Annex A.2.2.2; Annex A.2.2.3; Annex A.2.2.6; Annex A.2.2.7. Addressed by clauses [4.1.5; 4.5.4; 4.7.3; 4.7.4; 5.7; 6.3; 7.7].
- 13.10 ISO/IEC 27701:2025 - Annex A.2.3.2; Annex A.2.5.4; Annex A.2.5.5; Annex A.2.5.6. Addressed by clauses [4.5.4; 4.7.1; 4.7.2; 4.7.3; 4.7.4; 7.7].
- 13.11 ISO/IEC 27701:2025 - Annex A.3.14; Annex A.3.25. Addressed by clauses [4.6.2; 4.6.4; 4.8.1; 7.5; 7.8; 10.2].
- 13.12 GDPR - Article 5(1)(a); Article 5(1)(b); Article 5(1)(c); Article 5(1)(e); Article 5(2). Addressed by clauses [4.1.1; 4.1.3; 4.2.1; 4.4.1; 4.4.4; 4.4.5; 4.8.1; 8.1].
- 13.13 GDPR - Article 6; Article 7; Article 8; Article 9. Addressed by clauses [4.1.3; 4.3.1; 4.3.2; 4.3.3; 4.3.5; 4.4.3; 7.4; 11.3].
- 13.14 GDPR - Article 12; Article 13; Article 14. Addressed by clauses [4.2.1; 4.2.2; 4.2.3; 4.2.4; 7.3; 11.3].
- 13.15 GDPR - Article 15; Article 16; Article 17; Article 18; Article 21; Article 22. Addressed by clauses [4.5.1; 4.5.2; 4.5.3; 4.5.4; 4.6.3; 4.6.5; 7.6].
- 13.16 GDPR - Article 24; Article 25; Article 26; Article 28; Article 30; Article 32; Article 35; Article 39. Addressed by clauses [4.1.4; 4.1.5; 4.6.1; 4.6.2; 4.7.3; 4.8.2; 5.3; 6.4; 7.2; 9.2].
- 13.17 ISO/IEC 29100:2020 - Clause 5.1; Clause 5.8; Clause 5.9. Addressed by clauses [4.2.1; 4.2.2; 4.3.1; 4.3.3; 4.5.1; 4.5.2; 4.5.3].
- 13.18 ISO/IEC 29100:2020 - Clause 5.3; Clause 5.4; Clause 5.5; Clause 5.6. Addressed by clauses [4.1.2; 4.1.3; 4.4.1; 4.4.4; 4.4.5; 4.7.1].
- 13.19 ISO/IEC 29100:2020 - Clause 5.10; Clause 5.11; Clause 5.12. Addressed by clauses [4.6.2; 4.6.4; 4.8.1; 4.8.2; 6.1; 8.5; 10.1].
- 13.20 ISO/IEC 29134:2020 - Clause 5.1; Clause 6.2; Clause 6.3. Addressed by clauses [4.4.3; 4.6.1; 4.6.3; 6.4; 7.2; 9.2].
- 13.21 ISO/IEC 29151:2022 - Annex A.3; Annex A.4; Annex A.5; Annex A.7; Annex A.10. Addressed by clauses [4.3.1; 4.3.2; 4.4.1; 4.4.4; 4.5.1; 4.5.2; 4.7.1; 7.4].
- 13.22 ISO/IEC TS 27560:2023 - Clause 5.2; Clause 5.3; Clause 6.2; Clause 6.4. Addressed by clauses [4.3.2; 4.3.4; 4.3.5; 7.4].